



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, EL DIA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

ACUERDOS

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 2013.

ÁREA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

2.- Devolución de la garantía que, por importe de cuatro mil novecientos sesenta euros (4.960,00 €), depositó MONTAJES ELÉCTRICOS DE TENERIFE, S.A., en concepto de la correcta ejecución de la obra de canalización en la Calle Abreu y Valdés y la Calle Santa Gema, en la zona de La Cuesta.

3.- Devolución de la garantía que, por importe de doscientos veinticuatro euros (224,00 €), depositó MONTAJES ELÉCTRICOS DE TENERIFE, S.A., en concepto de la correcta ejecución de la obra de canalización en la Calle Dracaena nº 48, en la zona de Punta del Hidalgo.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.

4.- Aprobación de los listados de beneficiarios de las subvenciones a la escolarización, para el curso académico 2012-2013, por importe total de 94.074,80 €; aceptación de las renunciaciones formuladas por Dña. Mónica Vizquete Núñez, Dña. Victoria Torres Prieto, Dña. Alexandra Pérez Layes y Dña. María Delai Báez Luis; estimación de las reclamaciones presentadas por Dña. Candelaria Espinosa, Dña. María Concepción Rivero Trujillo, Dña. Nieves Gladys Pérez; Dña. Ekate Gallardo Delgado, Dña. Verónica Arismendi Berrio, D. José Roberto Martín Pérez y Dña. Guacimara del Pilar Santana Batista; desestimación las reclamaciones presentadas por Dña. María del Mar Suárez (alumno empadronado en Santa Cruz de Tenerife), D. Satigi Diallo Bah (facturas de fecha enero de 2013), Dña. María Cruz Ledesma Ramos (documentación incompleta), Dña. María José Padilla Peña (documentación incompleta), Dña. Sara Martín González (facturas de fecha 1 de marzo de 2013), y Dña. Carolina Borges Hernández (falta facturas); y

URGENCIAS.

Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legalmente establecida, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Dejar sobre la mesa el expediente relativo a la imposición de penalidades a la UTE Interjardín, S.L.-Tegalpa, S.L., adjudicataria del servicio de conservación y mantenimiento integral de los jardines y zonas verdes municipales, por incumplimiento parcial de la ejecución de las prestaciones definidas en el contrato, para que, conforme al anterior acuerdo de esta Junta, la Unidad de Parques y Jardines de la Sección de Medio Ambiente y Servicios Municipales, gestora del

contrato, informe sobre la ponderación y proporcionalidad para el importe resultante de la penalidad propuesta

2.- Concesión de subvención mediante procedimiento directo, dado el carácter singular y las razones de interés público que concurren, a la Fundación General de la Universidad de La Laguna, con CIF G-38083408, por la cantidad 50.800,00 €, para el desarrollo del Proyecto denominado “Acciones para el fomento del emprendimiento en el Municipio de La Laguna”.

3.- Aprobación de la Addenda al Convenio Marco de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y la Fundación General de la Universidad de La Laguna, relativa al Acuerdo específico entre ambas Instituciones para la elaboración del proyecto denominado “Situación estratégica del municipio de San Cristóbal de La Laguna en la Isla y en el Archipiélago. Retos para un futuro de crecimiento sostenido”.